



INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CD-SP-01-2024

Informe Parcial / No. 2 de 11	Informe Final No. N/A
Periodo del Informe: Del 24 de febrero al 23 de marzo de 2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	01/04/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	BARGO ASOCIADOS SAS
NIT / C.C.	901.073.680 - 1
Supervisor	Claudia Sildana Vega Rivas
Cargo	Secretaría Ejecutiva del Concejo Municipal Sibaté – Cundinamarca
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2024.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	23/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato	24/01/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP- 2024000027 del 18/01/2024
Registro Presupuestal	RP - 2024000022 del 23/01/2024
Valor Inicial del Contrato	\$49'500.000,00
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	\$49'500.000,00
Plazo de Ejecución Inicial	11 MESES
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	11 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24/12/2024
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	Seguros del Estado
Garantía de Cumplimiento	14-44-101202276
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el inicio de la ejecución del contrato prestación de servicios profesionales No. CD-SP-01-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2024".

El contratista desarrolló las siguientes actividades:

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Apoyar en los diferentes asuntos legales, que deba atender desde el punto de vista jurídico el CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.	Durante el periodo reportado se realizó apoyo en los diferentes asuntos legales, esta atención se dio desde el punto de vista jurídico el CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.
2	Asesorar al señor presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA, o quien haga sus veces, en la aplicación de los procedimientos que deben surtir en las investigaciones administrativas y disciplinarias que se adelanten.	Durante el periodo reportado se brindó asesoría al señor presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA, en la aplicación de los procedimientos que deben surtir en las investigaciones administrativas y disciplinarias.
3	Proyectar y/o revisar jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición, o cualquier requerimiento interno y externo, que le sean formulados al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.	Durante el periodo reportado se proyectó, reviso y se remitió a las Secretarías de la Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca, entes encargados para que otorgaran

CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ CUNDINAMARCA



		<p>respuesta y de esta manera, emitir respuesta jurídica final a los peticionarios así:</p> <p>DERECHOS DE PETICIÓN:</p> <p>1. Asunto: Situación poste en condición de Riesgo. Señor: Pablo Guerra Velásquez Linguerra.personal@gmail.com</p> <p>Se traslado derecho de petición a la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca.</p> <p>2. Asunto: Derecho de petición con base en el contrato de obra pública 029 de 2023 cuyo objeto es "LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA SENSORIAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ- CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU 1019-2022." Señor: Oscar Giovany Gómez Talero ogomezta@gmail.com</p> <p>Se traslado derecho de petición a la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca.</p> <p>3. Asunto: Recurso de reposición resolución administrativa 108 del 26 de febrero de 2024 – asignación beneficio mejores bachilleres. Señor: Iván Robinson Preciado Alvarado Recepción física</p> <p>Se traslado derecho de petición a la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca.</p>
4	Estudiar las denuncias, quejas e informes recibidas en contra de los miembros de la Corporación, en ejercicio de su función pública, y conceptuar sobre las misma a los miembros de la Corporación y/o la Corporación en pleno en caso de ser necesario.	Durante el periodo reportado el día 28 de febrero de 2024, se realizó reunión con el señor concejal Guillermo Gómez, en la cual se trataron temas relacionados con el contrato de obra pública 029 de 2023 cuyo objeto es "LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA SENSORIAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ- CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU 1019-2022" esto en relación a la utilización del asbesto en la construcción de este.
5	Asesorar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA para el cumplimiento de Planes de Mejoramiento que provengan de los entes de vigilancia y control municipal, departamental y/o nacional.	Durante el periodo reportado se brindó asesoramiento al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en referencia a el cumplimiento de Planes de Mejoramiento que provengan de los entes de vigilancia y control municipal, departamental y/o nacional.
6	Apoyar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en la elaboración de las respuestas a los requerimientos solicitados por los diferentes entes de control o entidades del nivel municipal, departamental y nacional.	<p>Durante el periodo reportado se proyectó, reviso y se dio respuesta a los requerimientos solicitados por los diferentes entes de control o entidades del nivel municipal, departamental y nacional así:</p> <p>• Asunto: PROTECCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO – NIÑA ADOLESCENTE Y MUJER. Ref.: CASO PREVENTIVO IUS. E-2024-084215 / IUC P-2024-3439494 08 de Marzo 2024 PROCURADURÍA PROVINCIAL DE FUSAGASUGÁ Atn: Nohora Constanza Duque Manrique PROCURADORA PROVINCIAL DE FUSAGASUGÁ – CUNDINAMARCA.</p> <p>• Asunto: SOLICITUD COPIA DE ACUERDOS Y/O CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA. 12 de Marzo 2024</p>

CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ CUNDINAMARCA



		<p>PERSONERÍA SIBATÉ – CUNDINAMARCA Atn: Cesar Augusto Sánchez García PERSONERO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.</p> <p>• Asunto: AGENCIA ESPECIAL N° 0075 – SOLICITUD DE INFORMACIÓN – Elección de Personero Municipal de Sibaté – Cundinamarca. 12 de Marzo 2024 PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6 PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA Atn: Biviana Rocío Aguilón Mayorga PROCURADORAS 82 JUDICIAL I EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>• Asunto: EXPEDIENTE IUC-D-2022-2747512 – Relacionado con las Inasistencias a Sesiones señora concejal Angee Katerin Ramírez Loaiza. 22 de Marzo 2024 PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE FUSAGASUGÁ. Atn: Ingrid Lizette Moreno Yunda Profesional Universitario</p>
7	Apoyar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en la elaboración y viabilización de presupuestos, o de cambios de rubros presupuestales de gastos o de inversión, según sea el caso.	Durante el periodo reportado se elaboró y se dio viabilización de presupuestos realizando la emisión de dos (02) CDP.
8	Apoyar en la elaboración, así como revisar y avalar, los documentos de contenido jurídico y actos administrativos, que genere la Corporación en el ejercicio de su función administrativa, tales como resoluciones, actas, planes, entre otros; esto siempre y cuando su complejidad y/o extensión lo ameriten.	<p>Durante el periodo reportado se elaboró, revisó y avaló, los documentos de contenido jurídico y actos administrativos, que genere la Corporación en el ejercicio de su función administrativa tales como:</p> <p>Resolución No. 013 DE 2024</p> <p>"Por Medio De La Cual Se Reconocen Y Ordena Gasto Por Concepto De Honorarios A Los Concejales Del Municipio De Sibaté – Cundinamarca Por Las Sesiones Ordinarias Adelantadas En El Mes De febrero De 2024."</p>
9	Apoyar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en los procesos judiciales en los que haga parte, interviniendo judicialmente en la defensa de los intereses de la Corporación.	Durante el periodo reportado se dio apoyo al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA, realizando verificación de la respuesta de la Acción Popular Río Bogotá Incidente: Cuaderno Principal nro. 36 - Orden 4.18 – Incidente nro. 80, interviniendo judicialmente en la defensa de los intereses de la Corporación
10	Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos sobre los Proyectos de Acuerdo que sean presentados al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA, siempre y cuando sea sobre materias de las que previamente se requiera precisión jurídica.	<p>Durante el periodo establecido se realizó emisión de conceptos jurídicos escritos sobre los siguientes proyectos:</p> <p>1. PROYECTO DE ACUERDO No. 07-2024. INICIATIVA: Gobierno Municipal – Secretaría De Planeación Y Despacho.</p> <p>DESCRIPTOR: Modificación, Ajuste Y Complementación Del Acuerdo Municipal 011 De 2016 (SOBRE PBOT).</p> <p>RESTRICTOR: Constitución Política De Colombia, Ley 388 De 1997, Ley 810 De 2003, Decreto 4002 De 2004, Acuerdo Municipal N° 011 De 2016 Del Concejo De Sibaté – Cundinamarca, Y Auto Interlocutorio Del Doce (12) De Marzo De Dos Mil Veinticuatro (2024) Del Tribunal Administrativo De Cundinamarca.</p>
11	Asesorar, apoyar y acompañar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en el adelanto de sus procesos contractuales, en cualquier	Asesoramiento, Acompañamiento, Revisión y gestión de los documentos correspondientes a estudios previos,

CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ CUNDINAMARCA



modalidad de selección, y durante todas las etapas de los mismos (Precontractual, contractual y post contractual).	<p>invitación, verificación de oferta, certificación de idoneidad y experiencia de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de los siguientes procesos de selección objetiva.</p> <ul style="list-style-type: none">• CD-SP-04-2024: Contratación Directa, el cual tiene por objeto: "Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Operativo Como Auxiliar De Servicios Generales En El Concejo Municipal De Sibaté Cundinamarca."• CD-AG-05-2024: Contratación Directa, el cual tiene por objeto: "Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Logístico En El Área De Comunicaciones Y Prensa En El Concejo Municipal De Sibaté Cundinamarca." <p>Se realizó revisión y gestión para la aprobación de garantías de los contratos, de igual manera se publicó los documentos en la plataforma SECOP II correspondientes a los procesos y contratos.</p> <p>Se realizó revisión y gestión para la aprobación en la plataforma SECOP II de las Cuentas de cobro y facturas de los contratos en ejecución del Concejo de Sibaté – Cundinamarca.</p>
--	---

El contratista entrega al Concejo Municipal de Sibaté – Cundinamarca la certificación firmada por el representante legal y Planilla No. 75489233 del pago de seguridad social correspondiente a:

SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	VALOR
MARZO	FEBRERO	MARZO	MARZO	\$1'262.800

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

NINGUNA

Cordialmente,


CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS
Secretaría Ejecutiva Concejo Municipal
Sibaté – Cundinamarca
Supervisor Contrato